



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N02-2026, referente al servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Cultura, solicitado por la Secretaría de Cultura, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Coordinadora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Cultura, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Cultura a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número SECULT/UEFA/0321/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 04 de marzo de 2026, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 05 de marzo de 2026, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

| N°. | Concursantes invitados a participar en el procedimiento |
|-----|---|
| 1.- | WP FINANCIERA, S.A. DE C.V. |
| 2.- | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V. |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|-----|--|
| 3.- | MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. |
|-----|--|

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como al área solicitante y requirente la Secretaría de Cultura a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.

TERCERO.- Con fecha 11 de marzo de 2026 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que se recibió una solicitud de aclaraciones por parte del concursante invitado MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., cuyo plazo límite para recibirla fue el día 10 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 13 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

| N°. | Concursantes que presentaron propuestas |
|-----|--|
| 1.- | WP FINANCIERA, S.A. DE C.V. |
| 2.- | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V. |
| 3.- | MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. |

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | DOCUMENTOS SOLICITADOS | REFERENCIA DE LAS BASES | WP FINANCIERA, S.A. DE C.V. | | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V. | | MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R | |
|---|---|-------------------------|-----------------------------|----|---|----|---|----|
| | | | PRESENTA | | PRESENTA | | PRESENTA | |
| | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 2 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante. | Punto 14.1. | x | | x | | x | |
| | Propuesta Técnica (SOBRE A) | Punto 16.2 | x | | x | | x | |
| A | Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento. | Inciso A) | x | | x | | x | |
| B | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | Inciso B) | x | | x | | x | |
| C | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante | Inciso C) | x | | x | | x | |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|-----------|---|--|---|--|---|
| | legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes. | | | | | | |
| D | <p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p> | Inciso D) | x | | x | | x |
| E | <p>Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</p> | Inciso E) | x | | x | | x |
| F | <p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.</p> | Inciso F) | x | | x | | x |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---|--|---|--|---|--|
| G | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases. | Inciso G) | x | | x | | x | |
| H | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases. | Inciso H) | x | | x | | x | |
| I | Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las presentes bases. | Inciso I) | x | | x | | x | |
| J | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | Inciso J) | x | | x | | x | |
| K | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | Inciso K) | x | | x | | x | |
| L | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las | Inciso L) | x | | x | | x | |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|-----------|---|--|---|--|---|
| | reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026. | | | | | | |
| M | Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo <u>ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR</u> , misma que deberá encontrarse en sentido positivo. | Inciso M) | x | | x | | x |
| N | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente. | Inciso N) | x | | x | | x |
| O | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación. | Inciso O) | x | | x | | x |
| P | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente | Inciso P) | x | | x | | x |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|---|-----------|---------------------------------|--|--|--|---|
| | la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura. | | | | | | |
| Q | Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. | Inciso Q) | X | | X | | X |
| R | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso R) | X (Indica que no le aplica). | | X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad). | | X (Indica que se omite, no siendo motivo de desechamiento) |
| S | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se | Inciso S) | X (Indica que no le aplica). | | X (Indica que no se encuent | | X (No se encuentra en el |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | | | | ra establecido en el Estado). | supuesto). | |
|---|--|-----------|---|--|-------------------------------|------------|---|
| T | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. | Inciso T) | x | | x | | x |
| U | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante. | Inciso U) | x | | x | | x |
| V | Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses. | Inciso V) | x | | x | | x |
| W | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas. | Inciso W) | x | | x | | x |
| X | Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar. | Inciso X) | x | | x | | x |
| | Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La | Anexo 4 | | X (La omisión de la entrega de este | x | | x |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
| omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación. | | | | documento no será motivo de descalificación). | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|--|

SEPTIMO. – Acto seguido y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los pecios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1. WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.

| 2. Partida | Concepto Especifico | Tipo de Unidad | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Diario por la Unidad solicitada | Importe Diario por las Unidades Solicitadas |
|------------|--|-----------------------|---|------------------|----------|---|---|
| Única | Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. DGCOBS-IE-N02-2026, Referente al Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Cultura. | Camioneta SUV mediana | 1 camioneta tipo SUV mediana Marca Nissan Pathfinder Platinum 4WD modelo 2025 motor 4 cilindros 5 puertas transmisión automática de 9 velocidades color blanco potencia 270@6,400 | Servicio | 1 | \$1,455.06 | \$1,455.06 |
| | | Sedán Básico | 5 vehículos tipo sedán básico | | 5 | \$533.87 | \$2,669.35 |
| | | | Marca Nissan V-Drive TM AC modelo 2025 motor 4 cilindros 5 puertas transmisión manual de 5 velocidades color blanco aire acondicionado | | | | |

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|----------------------|--|--|---|----------|------------|
| | | | potencia 106 @ 5,600 | | | | |
| | | Camioneta Pick up | 2 camionetas tipo pickup Marca Nissan Frontier SE TM modelo 2025 doble cabina 4 puertas motor 4 cilindros transmisión manual color blanco tracción 4x2 | | 2 | \$813.10 | \$1,626.20 |
| <i>Monto total diario por las unidades solicitadas en letra:</i> | | | | | | Subtotal | \$5,750.61 |
| <i>Seis mil seiscientos setenta pesos 70/100 M.N. (Incluye el Valor Agregado)</i> | | | | | | IVA | \$920.09 |
| | | | | | | Total | \$6,670.70 |

2. TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V.

| PARTIDA | CONCEPTO ESPECIFICO | TIPO DE UNIDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TARIFA UNITARIA DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA | TARIFA DIARIA POR LAS UNIDADES SOLICITADAS |
|---------|-------------------------------------|----------------------------|---|------------------|----------|---|--|
| UNICA | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR | CAMIONETA TIPO SUV MEDIANA | MARCA HYUNDAI SUBMARCA SANTA FE GLS PREMIUM MODELO 2025 CAMIONETA TIPO SUV MEDIANA, MOTOR 4 CILINDROS, 5 PUERTAS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES, COLOR INDISTINTO, POTENCIA 180 HP, MODELO 2025 | SERVICIO | 1 | \$ 1,295.69 | \$ 1,295.69 |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | |
|----------|--|-----------------------------------|---|----------|---|-----------|-------------|----------|
| | | VEHÍCULOS TIPO SEDÁN BÁSICO | MARCA NISSAN SUBMARCA VERSA SENSE MT MODELO 2026 VEHÍCULO TIPO SEDÁN BÁSICO, MOTOR 4 CILINDROS, 5 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, COLOR INDISTINTO, AIRE ACONDICIONADO, POTENCIA 118, MODELO 2026 | SERVICIO | 5 | \$ 474.14 | \$ 2,370.70 | |
| | | CAMIONETAS TIPO PICKUP | MARCA RAM SUBMARCA 1200 TRADESMAN CREW CAB MODELO 2026 CAMIONETA TIPO PICKUP, DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, MOTOR 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL 6 VELOCIDADES, COLOR INDISTINTO, TRACCIÓN 4X2, MODELO 2026 | SERVICIO | 2 | \$ 732.76 | \$ 1,465.52 | |
| SUBTOTAL | | | | | | | \$ | 5,131.91 |
| IVA | | | | | | | \$ | 821.10 |
| TOTAL | | | | | | | \$ | 5,953.01 |

3. MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

| Partida Única | Concepto Específico | Tipo de Unidad | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Diario por la unidad solicitada | Importe Diario por las unidades solicitadas |
|---------------|---------------------|----------------------------|---|------------------|----------|---|---|
| 1 | | Camioneta tipo SUV mediana | Camioneta tipo SUV mediana, Marca Chevrolet, Submarca Traverse, Versión LT 7 pasajeros. Motor 2.5L Turbo DOHC SIDI WT, 4 | | 1 | \$ 1,587.29 | \$ 1,587.29 |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------|---|----------|---|-----------|-------------|
| | Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Cultura. | | cilindros, 5 puertas, transmisión automática de 8 velocidades, color indistinto, Potencia: 328 hp @ 5,500 rpm, Modelo 2026 | Servicio | | | |
| 2 | | Vehículos tipo sedán básico | Vehículos tipo sedán básico, Marca Chevrolet, Submarca Aveo, Versión LS TM. Motor 1.5 de 4 cilindros, 5 puertas, transmisión manual de 6 velocidades, color indistinto, aire acondicionado manual, Potencia: 98 hp @ 5,800 rpm, Modelo 2026 | | 5 | \$ 590.52 | \$ 2,952.60 |
| 3 | | Camionetas tipo pickup | Camionetas tipo pickup, Marca Chevrolet, Submarca S10 Max, Versión Crew Cab 4 puertas, motor 4 cilindros, Transmisión manual de 5 velocidades, color indistinto, tracción 4x2, Modelo 2026 | | 2 | \$ 768.66 | \$ 1,537.32 |
| | | | | | | SUBTOTAL | \$ 6,077.21 |
| | | | | | | I.V.A. | \$ 972.35 |
| | | | | | | TOTAL | \$ 7,049.56 |

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Consejería Jurídica, el Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez, por el área solicitante y requirente el Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, y por la empresa TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V., el C. Moises Patiño Aranda, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO. – Conforme a lo que establece el artículo III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

| N°. | Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones |
|-----|---|
| 1.- | WP FINANCIERA, S.A. DE C.V. |
| 2.- | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V. |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.- MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 18 de marzo del 2026, a las 10:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante la Secretaría de Cultura a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. SECULT/UEFA/0468/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de 17 de marzo de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 y 41 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento"; la Unidad de Enlace Financiero Administrativo como área requirente de la Secretaría de Cultura, realiza el siguiente dictamen del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGCOBS-IE-N02-2026, referente al servicio de arrendamiento vehicular, solicitado por la Secretaría de Cultura**, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley, 40 y 41 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas. **SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que
2. se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2

| Anexos/ Documento | Documentos Solicitados | Referencia bases de invitación | WP FINANCIERA S.A. DE C.V. | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. | MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R |
|----------------------|---|--------------------------------------|----------------------------------|---|---|
| | | | Cumple / No Cumple | Cumple / No Cumple | Cumple / No Cumple |
| 2 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante. | Punto 14.1. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Propuesta Técnica (SOBRE A) | Punto 16.2 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| A | Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento. | Inciso A) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| B | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | Inciso B) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|--|-----------|--------|--------|--------|
| C | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes. | Inciso C) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| D | Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. | Inciso D) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| E | Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | Inciso E) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| F | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases. | Inciso F) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| G | Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases. | Inciso G) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| H | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases. | Inciso H) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| I | Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases. | Inciso I) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|--|-----------|--------|--------|--------|
| J | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | Inciso J) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| K | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | Inciso K) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| L | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026. | Inciso L) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| M | Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el instituto mexicano del seguro social, en términos del acuerdo <u>ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR</u> , misma que deberá encontrarse en sentido positivo. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente. | Inciso M) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| N | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente. | Inciso N) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|--|-----------|-------------------------------------|---|--|
| O | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación. | Inciso O) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| P | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura. | Inciso P) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Q | Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a la establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. | Inciso Q) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| R | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso R) | CUMPLE (INDICA QUE NO LE APLICA) | CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD) | CUMPLE (INDICA QUE SE OMITI, NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO) |
| S | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso S) | CUMPLE (INDICA QUE NO LE APLICA) | CUMPLE (INDICA QUE NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ESTADO) | CUMPLE (NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO) |
| T | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. | Inciso T) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| U | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el | Inciso U) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|--|-----------|--------|--------|--------|
| | servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante. | | | | |
| V | Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses. | Inciso V) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| W | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas. | Inciso W) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| X | Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar | Inciso X) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Se precisa que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los incisos R) y S) no son motivo de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplen legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

| No | CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. |
|----|---|
| 1 | WP FINANCIERA S.A. DE C.V. |
| 2 | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. |
| 3 | MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R |

Los concursantes que **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los participantes, mismas que se verificaron que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B. Evaluación Técnica:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | WP FINANCIERA S.A. DE C.V. | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. | MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R |
|--|---|---|---|
| | Cumple/no cumple con las especificaciones de los bienes | Cumple/no cumple con las especificaciones de los bienes | Cumple/no cumple con las especificaciones de los bienes |
| <p align="center">ANEXO TÉCNICO ADJUDICACIÓN POR PARTIDA ÚNICA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR</p> <p>Partida Unica Descripción del servicio</p> <p>Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento vehicular, que consiste en ocho vehículos para la Secretaría de Cultura, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 camioneta tipo suv mediana, motor 4 cilindros, 5 puertas, transmisión indistinta, color indistinto, potencia mínima 180HP, modelo 2025 o superior. 5 vehículos tipo sedán básico, motor 4 cilindros, 5 puertas, transmisión indistinta, color indistinto, aire acondicionado, potencia mínima 80HP, modelo 2025 o superior. 2 camionetas tipo pickup, doble cabina, 4 puertas, motor 4 cilindros, transmisión indistinta, color indistinto, tracción 4x2, modelo 2025 o superior. <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo. El prestador del servicio brindará el servicio de mantenimiento a los vehículos cada 10,000 km o cada 6 meses, para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades, deberá consistir en afinamiento de motor, cambio de aceite, cambio de bujías, cambio de filtros de aire, aceite y gasolina, anticongelante, líquido de frenos, revisión y ajuste de balatas, alineación y balanceo; así como toda reparación requerida por la unidad por su uso normal de trabajo. • Mantenimiento correctivo. Se deberá realizar cuando ocurra alguna falla o avería en las unidades y se deberá incluir las reparaciones y repuestos, tales como cambio de neumáticos, reparación de suspensión, sistema eléctrico, pintura, así como toda reparación requerida en la unidad por su uso normal de trabajo. • Soporte Técnico. Centro de atención telefónica (Call Center) las 24 horas los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato que enlace al servicio del proveedor y la aseguradora. • Seguro. Consiste en una póliza de seguro de cobertura amplia, con asistencia jurídica y auxilio vial, sin costo de deducible para la Secretaría de administración y finanzas, con tiempos de respuesta máximo de 2 horas en la ciudad de México y área metropolitana y de 4 horas en las entidades federativas, daños sobre el vehículo, a terceros, gastos médicos al usuario y acompañantes hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N), por persona y gastos funerarios por preocupante fallecido por un monto mínimo de 20,000 pesos (veinte mil pesos 00/100 M.N) • El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo del prestador del servicio, excepto cuando el siniestro se imputable al usuario por | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>negligencia o mal uso, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del ministerio público correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de robo parcial de autopartes, robo de neumáticos y rines en sitio, sin costo y duplicado de llaves con cargo al prestador del servicio en un lapso no mayor a 3 horas dentro de la ciudad de México y área metropolitana y 24 horas para las entidades federativas. • Kilometraje ilimitado. Proporcionar el servicio sin límite de kilómetros recorridos. • Impuestos y Derechos. El proveedor deberá cubrir el pago de impuestos y derechos vehiculares, federales, locales y placas de circulación, las cuales deberán ser del Estado de Morelos, así como el pago por concepto de verificaciones vehiculares, conforme a su asignación durante la vigencia del contrato. • Geolocalización. Servicio de monitoreo GPS mediante un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, incluye monitoreo, consultas ilimitadas desde cualquier dispositivo fijo o móvil, en caso de ser necesario paro de motor del vehículo. • Sustitución temporal. En caso de daño o mantenimiento de las unidades, que requiera permanecer en el taller por mas de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas. | <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> |
| <p>PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 1 camioneta tipo suv mediana, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026. ❖ 4 vehículos tipo sedán básico, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026. ❖ 1 vehículo tipo sedán básico, a partir del 01 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026. ❖ 2 camionetas tipo pickup, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026. | | | |
| <p>DOMICILIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Calle Lic. Ignacio L. Rayón s/n color Centro, Interior del Jardín Borda, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.</p> | | | |
| <p>GARANTÍAS El prestador del servicio deberá entregar los vehículos con las características solicitadas, en condiciones óptimas en el tiempo establecido, así como el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo.</p> | | | |
| <p>Cobertura de robo parcial de autopartes y rines en sitio, sin costo y duplicado de llaves con cargo al prestador de servicio en un lapso no mayor a 3 horas dentro del Estado de Morelos y 24 horas para las entidades federativas.</p> <p>El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo del prestador de servicio, excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario, por negligencia o mal uso, previo</p> | | | |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|---|--------|--------|--------|
| <p>dictamen del ajustador de la aseguradora y/o Ministerio Público correspondiente durante la vigencia del servicio.</p> | | | |
| <p>GARANTÍAS DE REPOSICIÓN En caso de daño y mantenimiento de las unidades que requieran permanecer en el taller por más de 24 horas, o robo de estas se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas en calle Lic. Ignacio L. Rayón s/n colonia Centro, Interior del Jardín Borda, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos con Arturo López Díaz correo electrónico: culturaserviciosgrales@morelos.gob.mx teléfono: 777 363 34 24.</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>Así mismo, las solicitudes para ingreso al taller deberán ser agendadas en un plazo no mayor a 24 horas, de lo contrario, se solicitará la sustitución temporal por otra unidad de igual o mejores características en un período no mayor a 24 horas.</p> | | | |
| <p>ESPECIFICACIONES DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 1 camioneta tipo suv mediana ❖ 5 vehículos tipo sedán ❖ 2 camionetas tipo pickup | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>Serán entregados en calle Lic. Ignacio L. Rayón s/n colonia Centro, Interior del Jardín Borda, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos con Arturo López Díaz correo electrónico: culturaserviciosgrales@morelos.gob.mx teléfono: 777 363 34 24 en horario de 8:00 am a 5:00 pm en días hábiles.</p> | | | |
| <p>TIEMPO DE PAGO. El pago será mensual a mes vencido dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo culturarecmateriales@morelos.gob.mx</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>Requisitos fiscales: Gobierno del Estado de Morelos, RFC: GEM720601TW9, Domicilio Fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.</p> | | | |
| <p>ENTREGA DE EVIDENCIAS. El prestador del servicio deberá entregar evidencia fotográfica al inicio del periodo de la prestación de los servicios y a la conclusión del mismo de los vehículos solicitados con las especificaciones descritas previamente.</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

TERCERO. - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| No | CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE |
|----|---|
| 1 | WP FINANCIERA S.A. DE C.V. |
| 2 | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. |
| 3 | MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R |

CUARTO. – Desechamiento Técnico/Legal: Ninguno

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal contando con la suficiencia presupuestal global emitida por la C. Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaria de Egresos, mediante oficio SAF/SE/DGPGP/0098-LM/2026, así como desglose de suficiencia emitido por el Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Cultura, mediante oficio SECULT/UEFA/0320/2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solvente y susceptibles de ser analizadas, se revisaron conforme a las operaciones aritméticas, mismas que se ordenaron de menor a mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

| PARTIDA | CONCEPTO ESPECIFICO | TIPO DE UNIDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V. | | WP FINANCIERA, S.A. DE C.V. | | MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. | |
|---------|--|-----------------------------|--|------------------|----------|---|---|---|---|--|---|
| | | | | | | PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA | IMPORTE DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS | PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA | IMPORTE DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS | PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA | IMPORTE DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS |
| Única | Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Cultura. | Camioneta tipo SUV mediana. | Camioneta tipo suv mediana, motor 4 cilindros, 5 puertas, transmisión indistinta, color indistinto, potencia mínima 180HP, modelo 2025 o superior. | SERVICIOS | 1 | \$ 1,295.69 | \$ 1,295.69 | \$ 1,455.06 | \$ 1,455.06 | \$ 1,587.29 | \$ 1,587.29 |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | Vehículo tipo sedán básico. | Vehículo tipo sedán básico, motor 4 cilindros, 5 puertas, transmisión indistinta, color indistinto, aire acondicionado, potencia mínima 80HP, modelo 2025 o superior. | 5 | \$ 474.14 | \$ 2,370.70 | \$ 533.87 | \$ 2,669.35 | \$ 590.52 | \$ 2,952.60 |
| | | Camioneta tipo pickup. | Camioneta tipo pickup, doble cabina, 4 puertas, motor 4 cilindros, transmisión indistinta, color indistinto, tracción 4x2, modelo 2025 o superior. | 2 | \$ 732.76 | \$ 1,465.52 | \$ 813.10 | \$ 1,626.20 | \$ 768.66 | \$ 1,537.32 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 5,131.91 | Subtotal | \$ 5,750.61 | SUBTOTAL | \$ 6,077.21 | |
| | | | | IVA | \$ 821.10 | IVA | \$ 920.09 | I.V.A. | \$ 972.35 | |
| | | | | TOTAL | \$ 5,953.01 | Total | \$ 6,670.70 | TOTAL | \$ 7,049.56 | |

NOVENO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

| PARTIDA | CONCEPTO ESPECIFICO | TIPO DE UNIDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TARIFA UNITARIA DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA | TARIFA DIARIA POR LAS UNIDADES SOLICITADAS |
|---------|-------------------------------------|----------------------------|---|------------------|----------|---|--|
| UNICA | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR | CAMIONETA TIPO SUV MEDIANA | MARCA HYUNDAI SUBMARCA SANTA FE GLS PREMIUM MODELO 2025 CAMIONETA TIPO SUV MEDIANA, MOTOR 4 CILINDROS, 5 PUERTAS, TRANSMISIÓN | SERVICIO | 1 | \$ 1,295.69 | \$ 1,295.69 |



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|----------|---|-----------|-------------|-------------|
| | | | AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES, COLOR INDISTINTO, POTENCIA 180 HP, MODELO 2025 | | | | | |
| | | VEHÍCULOS TIPO SEDÁN BÁSICO | MARCA NISSAN SUBMARCA VERSA SENSE MT MODELO 2026 VEHÍCULO TIPO SEDÁN BÁSICO, MOTOR 4 CILINDROS, 5 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, COLOR INDISTINTO, AIRE ACONDICIONADO, POTENCIA 118, MODELO 2026 | SERVICIO | 5 | \$ 474.14 | \$ 2,370.70 | |
| | | CAMIONETAS TIPO PICKUP | MARCA RAM SUBMARCA 1200 TRADESMAN CREW CAB MODELO 2026 CAMIONETA TIPO PICKUP, DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, MOTOR 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL 6 VELOCIDADES, COLOR INDISTINTO, TRACCIÓN 4X2, MODELO 2026 | SERVICIO | 2 | \$ 732.76 | \$ 1,465.52 | |
| | | | | | | | SUBTOTAL | \$ 5,131.91 |
| | | | | | | | IVA | \$ 821.10 |
| | | | | | | | TOTAL | \$ 5,953.01 |

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);
- c) Poder Notarial;
- d) Identificación oficial del representante legal;
- e) Comprobante de domicilio reciente;
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026;
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, y;
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- l) Opinión de cumplimiento **positiva** de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:40 horas del día 18 de marzo del 2026.



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Esta acta consta de 26 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

| Nombre y cargo | Firma |
|---|-------|
| Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. L.C. María del Pilar Toledo Bustamante. Coordinadora de Concursos. | |
| Por la Consejería Jurídica. Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo. | |
| Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios. | |
| Por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lic. Erika Torres de la Luz. Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. | |
| Por el Área Solicitante y Requirente. Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Cultura. | |

Por los concursantes invitados: No asisten.

-----FIN DEL ACTA-----